

Noticia publicada en Diario Vasco sección Bidasoa, el sábado día 1 de Octubre de 2016.

Los nuevos estatutos de Servicios de Txingudi estarán para la asamblea de aprobación de tasas

-

- IÑIGO MORONDO
- IRUN

1 octubre 201600:46

El portavoz de EH Bildu, Oinatz Mitxelena, aprovechó la última sesión plenaria del Ayuntamiento para preguntar al alcalde, José Antonio Santano, sobre el devenir de la reforma de los estatutos de Servicios de Txingudi que el primer edil se comprometió a afrontar como presidente de la Mancomunidad. Mitxelena le recordó que en este mes de octubre corresponde aprobar las tasas de agua y de residuos para el próximo año «y no debería ocurrir con la ausencia en la Asamblea de dos grupos municipales de este Ayuntamiento», en alusión al suyo propio y al del Partido Popular que no están representados actualmente en el máximo órgano del ente comarcal. Santano aclaró que «el procedimiento está en marcha desde hace meses, pero no es sencillo» modificar los estatutos de una mancomunidad como la de Servicios de Txingudi. Lo es menos aún cuando «el objetivo es lograr que todos los grupos políticos del Ayuntamiento de Irun y del de Hondarribia estén representados en un órgano que debe seguir siendo funcional». Se refería el alcalde a que para mantener los juegos de proporciones, la Asamblea podría haberse visto obligada a crecer hasta cerca de los cuarenta miembros. Para evitarlo, los servicios jurídicos optaron por un sistema de voto ponderado que permitirá a todos los grupos tener un representante (que podrían ser tres en el caso de los grupos mayoritarios de cada consistorio) que reúna el poder de voto correspondiente a su representatividad en el Pleno de su ciudad.

Santano admitió que «estamos en el límite de los plazos de unos trámites que son los que son, pero creo que llegaremos a tiempo para que cuando se aprueben las tasas del año próximo, esté configurada la nueva asamblea en la que todos los grupos tengan voz y voto». La propuesta de modificación de estatutos ya ha recibido visto bueno foral y está en un proceso de exposición pública y alegaciones que no debería extenderse mucho más tiempo. Una vez concluida esa fase, los Plenos de Irun y Hondarribia tendrán que ratificar los nuevos estatutos para que entren en vigor.

El cambio permitirá que todos los partidos de los Ayuntamientos de Irun y Hondarribia estén en la Mancomunidad

Tras la sesión plenaria, el alcalde explicó que para entrar en vigor el 1 de enero próximo, los

Los nuevos estatutos de Servicios de Txingudi estarán para la asamblea de aprobación de tasas

Escrito por Administrator

Sábado, 01 de Octubre de 2016 17:29 -

precios del agua y de la gestión de residuos que fija la Mancomunidad tienen todo un camino administrativo con sus correspondientes plazos. «Para que todo encaje, los estatutos deben venir al Pleno antes del día 17. Esperamos traerlos entre el 13 y el 16».